



UNIVERSIDAD OLMECA

*Raíz de sabiduría*

# Código de Ética de la Universidad Olmeca

Guía Olmeca para la vida universitaria

Mayo de 2021

## ÍNDICE

I. Presentación .....	3
II. Filosofía institucional .....	4
a. Misión .....	4
b. Visión .....	4
c. Valores .....	4
III. Aplicando nuestros valores .....	5
Fraternidad .....	5
Justicia .....	5
Respeto .....	6
Libertad .....	6
Solidaridad .....	6
Ética profesional .....	7
Eficiencia .....	7
IV. Vigencia .....	7





## I. Presentación

Este código tiene como objetivo ser un documento vivo que refleje fehacientemente la cultura y valores de la Universidad Olmeca. Describe, principalmente, los estándares de conducta e integridad que son consistentes con la misión y los valores emanados de nuestra filosofía institucional.

Su publicación está destinada a todos los miembros de la Universidad Olmeca, con la intención de proporcionar una guía de identificación y resolución de conflictos éticos que puedan surgir en el desempeño de sus actividades y durante la convivencia con compañeros, así como docentes, alumnos y padres de familia.

La entrada en vigor de este código no pretende reemplazar ninguna política o reglamento existente, sino coadyuvar al mejor desempeño de nuestras actividades laborales y académicas de forma más satisfactoria para nuestro desarrollo personal y de la universidad.

El Código de Ética no tiene como objetivo señalar cada situación probable sino, únicamente, generar conciencia del panorama general de la aplicación de valores cívicos y normas éticas de conducta en el desarrollo organizacional. Algunas políticas y/o lineamientos que se mencionan en este documento podrían generar diferencias de opinión en cuanto a qué acciones en particular son o no éticas, por ello los trabajadores podrán y deberán tomar estas decisiones a cuenta propia. Sin embargo, se recomienda consultar con los miembros del Comité de Ética de la universidad, la Dirección de Recursos Humanos o a quien, para esos efectos, la institución designe.

La importancia y trascendencia de este documento reside en que sea asumido como parte de una cultura organizacional por todos los miembros de nuestra comunidad, con el propósito de que se traduzca en actitudes y comportamientos concretos que contribuyan a fortalecer las interacciones humanas de forma armoniosa, sana, contribuyendo al crecimiento de nuestra institución y que ello se refleje en la universidad. Está orientado a fomentar la inclusión, a alentar la convivencia sana y rechazar cualesquiera conducta asociada con la violencia de género, la xenofobia o el trato discriminatorio por razones religiosas o por posturas ideológicas.

Como universidad, debemos estar siempre abiertos a todas las formas de pensamiento.

## II. Filosofía institucional

La Universidad Olmeca fundamenta su filosofía en los siguientes principios:

1. La educación con valores universales
2. La calidad educativa
3. La educación centrada en el alumno
4. El respeto a la dignidad del individuo
5. La responsabilidad social
6. Las habilidades digitales
7. La educación permanente para la vida
8. La preservación y fomento de la cultura universal
9. La mejora institucional

### **a. Misión**

Contribuir al desarrollo del potencial humano al formar profesionales con habilidades, competencias, capacidades y valores acordes a las demandas de la sociedad, para fortalecer el desarrollo social y económico de nuestro estado.

### **b. Visión**

Ser en el estado de Tabasco el referente educativo por excelencia, a través de la mejora continua e innovación permanente, con programas académicos pertinentes apegados a estándares de prestigio nacional e internacional.

### **c. Valores**

Mediante nuestros valores y principios universales formaremos un nuevo profesional y ciudadano, con mentalidad propositiva, crítica y comprometida en respetar la dignidad humana, congruente con su ética profesional, y con conocimientos que le permitirán desarrollar proyectos, soluciones, ideas innovadoras hacia la conformación de una nueva cultura social, económica y política.

### III. Aplicando nuestros valores



#### Fraternidad

**Fomentar sentimientos positivos de amor propio y hacia los semejantes para favorecer un ambiente de cordialidad y armonía en todos los ámbitos de la vida para una convivencia pacífica.**

1. Soy empático con las causas y necesidades de mis compañeros.
2. Promuevo el apoyo mutuo en las actividades de grupo.
3. Tomo decisiones considerando el desarrollo y armonía de los integrantes de la comunidad universitaria.
4. Antepongo los intereses institucionales o de grupo a los intereses particulares.
5. Respeto las creencias y convicciones de mis compañeros.
6. Evito divulgar información personal de mis compañeros que pueda generarles angustia o algún perjuicio personal o profesional.
7. Comparto mis conocimientos y habilidades al servicio de los intereses de la institución.
8. Evito las actitudes y conductas que fomenten la confrontación y la discordia



#### Justicia

**Ser objetivos en la toma de decisiones al considerar las consecuencias generales en busca del beneficio común.**

1. Asumo las consecuencias de mis actos apegándome a la verdad y a la justicia aun cuando estas no me son favorables.
2. Promuevo la resolución de conflictos de manera imparcial y con estricto apego a las normas institucionales.
3. Realizo el proceso de asignación de calificaciones observando siempre un juicio imparcial, justo y basado en evidencias, de acuerdo a la metodología sugerida y/o autorizada por la Universidad Olmeca.
4. Promuevo en el aula un trato imparcial e igualitario.
5. Favorezco el uso de criterios objetivos y transparentes para la asignación de beneficios, promociones o estímulos entre mis subordinados.
6. Evito tomar decisiones influenciado por simpatías o animadversiones personales.
7. Me abstengo de dilatar, distraer o corromper la ejecución de los reglamentos y/o normas institucionales a favor de alguien a causa de sobornos o influencia externa.
8. Califico el desempeño de mis profesores de manera objetiva y apegada a la realidad sin ningún ánimo de venganza o de perjudicar al docente.
9. Emito opiniones cualitativas sobre el trabajo de mis compañeros de manera imparcial, enfocándome únicamente en su desempeño profesional de acuerdo a los criterios contenidos en los diferentes instrumentos de evaluación de la Universidad.
10. Procuró reconocer el trabajo intelectual de mis compañeros en vez de llevarme el crédito por sus creaciones.
11. Procuró tomar decisiones con base en datos y hechos comprobables, manteniendo aparte mis opiniones, simpatías y preferencias personales.
12. Privilegio la aplicación de la legislación vigente y la normatividad universitaria, frente a cualquier beneficio personal.
13. Evito que mis relaciones afectivas interfieran o condicionen el debido cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades como miembro de la comunidad universitaria.
14. Rechazo cualquier tipo de recomendación encaminada a influir en la tramitación o resolución de cualquier asunto puesto a mi conocimiento.



## Respeto

**Aceptar las similitudes y diferencias de opinión, creencias y formas de actuar que tienen los demás. Todos los seres humanos deben ser tratados con respeto y tolerancia, sin importar sexo, origen, etnia o creencia.**

1. Respeto a todos los integrantes de la comunidad universitaria sin consideración de jerarquías, grupo social o creencias religiosas.
2. Evito toda expresión de violencia en cualquiera de sus formas.
3. Promuevo conductas que favorezcan la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad universitaria.
4. Asumo con madurez las relaciones jerárquicas que establece la organización institucional.
5. Me abstengo de propagar discursos y/o expresiones de odio.
6. Evito hacer bromas o comentarios que ridiculicen condiciones particulares de las personas o grupos de personas.
7. Procuró mantener el orden y el buen estado de mi entorno físico.
8. Resguardo la información confidencial o personal a la que tenga acceso.
9. Evito inducir a otra persona a consumir cualquier sustancia, alimento o bebida que pueda dañar su salud y/o su integridad.
10. Me abstengo de emitir comentarios lascivos o de índole sexual en detrimento de la dignidad e integridad de las personas.



## Libertad

**Favorece la expresión total del ser humano dentro del marco normativo y los valores institucionales de la Universidad.**

1. Actúo conscientemente y a voluntad respetando las normas de convivencia y la legislación vigente.
2. Promuevo la expresión de opiniones y puntos de vista propios y de los demás.
3. Reconozco los límites de mi libertad evitando incurrir en acciones que puedan dañar a otras personas.
4. Respeto la libertad de cátedra en apego al marco normativo de la Universidad.
5. Evito imponer mis opiniones o posturas en base a mi posición de jerarquía o poder.
6. Me abstengo de condicionar la asignación de calificaciones a la participación de los alumnos en actividades no relacionadas con el curso o con las actividades universitarias.
7. Defiendo las elecciones de mis compañeros aun cuando no las comparto.



## Solidaridad

**Fomenta conductas en beneficio de la sociedad y de cuidado mutuo para generar ideas acerca de la importancia del bienestar de todos. Voluntad de colaborar y brindar apoyo durante el desarrollo de una actividad social, así como ayudar en momentos de dificultad, asumiendo el compromiso de la responsabilidad social.**

1. Reconozco a mis semejantes como parte de un sistema social de interdependencia y colaboración mutua.
2. Muestro interés en ejecutar acciones para el desarrollo del potencial humano de los integrantes de la comunidad universitaria.
3. Interactúo con los demás miembros de la comunidad universitaria con una actitud sensible y solidaria, a través del respeto, la escucha activa y la empatía.
4. Empleo todos los recursos a mi alcance para satisfacer la mayor cantidad de necesidades de la comunidad universitaria.
5. Utilizo responsablemente los recursos que están a mi disposición, sin intereses particulares que desvíen los objetivos encomendados.
6. Solicito y acepto la ayuda de terceros cuando es requerida.
7. Colaboro comprometida y responsablemente con quienes emprenden proyectos de interés común o en beneficio de la comunidad universitaria.
8. Me abstengo de aprovechar alguna circunstancia personal o laboral para promover simpatías o animadversión a autoridades, personas, agrupaciones políticas, sindicales o religiosas.



## Ética profesional

**Rectitud y honradez en la forma de ser y actuar, apegado a los valores institucionales, normas y procedimientos de la Universidad, así como de los derechos universales aplicables al entorno laboral, como son la integridad y la lealtad.**

1. Demuestro probidad en todas mis acciones.
2. Promuevo la equidad y la paz en vez de la confrontación y los privilegios particulares.
3. Reconozco el valor de cada persona.
4. Favorezco el diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos cotidianos.
5. Privilegio los valores morales sobre los valores materiales.
6. Colaboro en la construcción de una sociedad más justa.
7. Actúo en estricto apego a la verdad y a la justicia, manteniendo comportamientos correctos de acuerdo a las normas de convivencia sociales y a las normas jurídicas vigentes.
8. Me abstengo de emplear para uso personal herramientas y materiales de la institución.
9. Rechazo todo ofrecimiento de sobornos de cualquier tipo a cambio de alguna ventaja, favor o distinción.
10. Me abstengo de sustraer y utilizar con fines personales los bienes y materiales de la institución.
11. Evito utilizar ayudas no permitidas durante una evaluación.
12. Reconozco las ideas de otras personas y sus aportaciones para la elaboración de trabajos y proyectos.
13. Evito delegar mis responsabilidades a un tercero.
14. Me abstengo de presentar como propios investigaciones, proyectos o documentos desarrollados o publicados por terceros.
15. Asumo en todo momento las consecuencias de mis decisiones y conductas, incluso de mis omisiones.
16. Cumpro con los deberes y obligaciones que me corresponden de acuerdo a lo establecido para mi puesto.
17. Evito cualquier forma de acoso o violencia para obligar a otras personas a que realicen acciones contrarias a los intereses de la universidad.
18. Procuro desarrollar los productos de mi trabajo con calidad y de acuerdo a los requerimientos establecidos.
19. Evito tomar ventajas indebidas derivadas de oportunidades, circunstancias, eventos, información privilegiada o situaciones fortuitas o emergentes.
20. Respeto el valor de mi palabra, honrándola y actuando en consecuencia.



## Eficiencia

**Es la acción y la fuerza que distingue a la Universidad Olmeca, comprometida con el desarrollo personal y social del individuo. Están implícitas la disciplina, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la sostenibilidad.**

1. Utilizo apropiadamente los recursos de la Universidad.
2. Cumpro con mis objetivos utilizando la cantidad justa de recursos.
3. Colaboro adecuadamente con mis pares y superiores para lograr los objetivos propios y los institucionales.
4. Promuevo el uso de mejores prácticas administrativas.
5. Motivo constantemente a mis compañeros para la consecución de objetivos comunes.
6. Promuevo la reflexión grupal para encontrar soluciones efectivas a problemas comunes.
7. Aprovecho al máximo el uso de la tecnología para optimizar mi rendimiento profesional y académico.
8. Participo en actividades de capacitación y actualización que favorezcan mi desempeño profesional y académico.

## IV. Vigencia

ÚNICO. - El Código de Ética de la Universidad Olmeca entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios institucionales de información de la Universidad Olmeca.